

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de La Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benicarló, 26 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Mateo Manuel Cubells Bayarri.—22.233.

MARTÍNEZ SOLÉ Y CÍA., S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, para el día 29 de Junio de 2007, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social de la empresa, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo, (Albacete) y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de número, en segunda convocatoria, para el día 30 de Junio de 2007, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del correspondiente informe de gestión y de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2006.

Tercero.—Propuesta y aprobación en su caso de Ampliación de Capital con cargo a reservas, cuyo informe se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores socios para su consulta o serles enviado a su solicitud.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas para formalizar los acuerdos que se adopten y en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social, carretera de Munera, número 3 de Villarrobledo, (Albacete), y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Villarrobledo, 19 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Cabañero Losa.—23.274.

MEDGAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con fecha 27 de marzo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, Campo de las Naciones, en Avenida del Partenón, 12, el día 29 de mayo de 2007, a las 12:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de Cuentas para la Sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información. De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los señores accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Jesús Sánchez Rodríguez.—23.684.

MENACONS 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 39/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Manuel González Roldán contra la ejecutada «Menacons 2000, S.L.», se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.090,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 12 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—21.763.

MINATEDA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general de accionistas de «Minateda, Sociedad Anónima», reunida con carácter de Junta universal, el 20 de abril de 2007, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad. Asimismo en la referida Junta universal se aprobó el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	2.849.856,01
IV. Inmovilizaciones financieras	2.849.856,01
D) Activo circulante.....	3.887,78
VI. Tesorería	3.887,78
Total activo	2.853.743,79
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	2.853.743,79
I. Capital suscrito	2.895.347,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-33.011,92
VI. Pérdidas y ganancias.....	-8.591,29
Total pasivo	2.853.743,79

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador solidario, Andrés del Barrio Arribas.—23.869.

MIX-GLOBAL INVERSIONS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 18 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Rubio Pujolar.—23.271.

MOLI DE SANT QUINTI, S. L.

Atendiendo a lo especificado en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Ripoll (Gerona), Barri de Sant Quintí, s/n, el próximo día 29 de mayo de 2007, a las 18,00 horas, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación del Balance de escisión, si cabe.

Tercero.—Aprobación del proyecto de escisión, si cabe.

Cuarto.—Aprobar la ampliación de capital, si cabe.

Quinto.—Firma del acta a la finalización de la Junta.

Así mismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales a examinar, en el domicilio social, toda la documentación que sea pertinente, según se establece en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Ripoll (Gerona), 17 de abril de 2007.—La Administradora solidaria, María Doménech Soldevila.—22.774.

MONTAJES INDUSTRIALES DEL NOROESTE, S. A.

(INDUNOR)

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 70/06 seguida en este Juzgado a instancia de don Jesús González Fernández y otros contra la empresa «Montajes Industriales del Noroeste, S.A. (INDUNOR)», se dictó auto en fecha 21 de marzo de 2007 por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada para el resultado de la referida ejecución por la cantidad de 51.275,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 9 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—21.766.

MORCOTE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 18 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de auditores.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luís Riviere Reynoso.—23.275.

MOSTOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mostos Internacionales, Sociedad Anónima, celebrado el 30 de marzo de 2007 se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el Motel Tryp El Hidalgo de Valdepeñas (autovía Madrid-Cádiz, kilómetro 194), el próximo día 9 de junio de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, o el 10 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración, mediante la reelección de sus actuales miembros o el nombramiento para el cargo de consejero de otras personas distintas.

Tercero.—Reelección o nombramiento de nuevo auditor de cuentas para el ejercicio 2007 y, en su caso, para los siguientes que procedan.

Cuarto.—Renovación de la autorización al órgano de administración para la adquisición tanto de acciones de la propia sociedad como, en su caso, de derechos de sus-

cripción preferente sobre nuevas acciones que pudieran ser emitidas por la propia sociedad, en este caso con la finalidad expresa y única de transmitirlos a terceros, con prohibición de suscribir y desembolsar las acciones a las que se refieran.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, obtener de la sociedad o solicitar el envío a su domicilio, en todo caso de forma inmediata y gratuita, de los documentos contables que serán sometidos a la aprobación de la Junta (Cuentas Anuales), el informe de gestión y el informe de auditoría, así como las propuestas del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado y sobre el punto cuarto del orden del día relativo a la autorización a la sociedad para la adquisición de sus propias acciones. De acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más nuevos puntos del orden del día, notificándolo fehacientemente en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Valdepeñas, 12 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Julián García García.—23.256.

MULTIBROKER INTERNACIONAL, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de abril de 2007, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, el día 4 de junio de 2007, en el domicilio social situado en Sevilla, en Cortijo MBI, Carretera Nacional IV Sevilla-Madrid, km. 4, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Reducción de capital en 3.005,05 euros, mediante la amortización de 500 acciones números 1 a 100, 801 a 900, 1801 a 1900, 2.101 a 2.200 y 2.401 a 2.500, todas ellas inclusive, de 6,010116 euros de valor nominal cada una de ellas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Tercero.—Aumento simultáneo del capital social, para cubrir al menos el mínimo legal, con posibilidad de aumentar el capital social hasta la cuantía necesaria para la obtención de una subvención. El capital social aumentado deberá desembolsarse mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación en los administradores de facultades, en su caso, al amparo del artículo 153 del TRLSA, y autorizaciones precisas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; asimismo podrán pedir de forma inmediata y gratuita todos los documentos sometidos a aprobación y las informaciones o aclaraciones que estimen precisas

según se dispone en los artículos 112, 144 y 212 del TRLSA.

Sevilla, 9 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mercedes Díaz Vidal.—21.865.

MULTIMEDIA DEVELOPEMENT GROUP TELECOM OVIEDO, S. L.

Edicto

Doña M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Verónica Crespo Permy contra la empresa Multimedia Development Group Telecom Oviedo S.L., con CIF/NIF B-33806308, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintidós de septiembre de dos mil cuatro auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.945,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de abril de 2007.—Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—21.816.

MUYGON 2005, S. L. (Sociedad totalmente escindida)

INMOBILIARIA COMERCIAL MUYGON, S. L.

SERVICIOS DE ALIMENTACION Y BEBIDAS DE ASTURIAS 2005, S. L.

(Sociedades de nueva constitución)

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Escisión total

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la Sociedad Muygon 2005, S. L., celebrada con el carácter de universal el día 18 de abril de 2007, acordó por unanimidad la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos (2) partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos (2) sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas Inmobiliaria Comercial Muygon, S. L., y Servicios de Alimentación y Bebidas de Asturias 2005, S. L. Las participaciones sociales de cada una de las dos (2) sociedades beneficiarias serán adjudicadas a cada uno de los socios que ostentan la cualidad de socios en la sociedad escindida, Muygon 2005, S. L., en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 9 de abril de 2007 y sobre la base del Balance de escisión de la compañía, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Muygon 2005, S. L., de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

En Avilés (Asturias), a 18 de abril de 2007.—Los Administradores solidarios, José Muñiz Díaz y Alfredo González Pérez.—23.023. y 3.ª 25-4-2007